

## **FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

### **Requisito indispensable**

1. Estar legalmente inscritos en el CUNOC.
2. Tener asignación de cursos del respectivo grado.
3. No haber participado como coordinador en años anteriores

### **Funciones**

1. Es un líder y es la imagen que representa a la sección.
2. Fomentar valores en los estudiantes compañeros de sección como el respeto, honestidad, justicia, tolerancia, responsabilidad, disciplina, organización y trabajo en equipo.
3. Ejercer el rol de representante de sección con responsabilidad en las diversas actividades académicas.
4. Acompañamiento de los compañeros de sección en el desarrollo de las actividades académicas.
5. Promover el respeto a los horarios de las autoridades y profesores de los diversos cursos.
6. Asistir puntualmente a las reuniones programadas por Coordinación de Grado o autoridades de la División de Ciencias de la Salud.
7. Comunicación constante con Coordinación de grado para tratar asuntos administrativos y académicos diversos.
8. Comunicación constante con la Responsable del Programa de Formación Pedagógica en Tecnología Educativa para tratar asuntos relacionados a los entornos virtuales de aprendizaje.
9. Toma de decisiones, si se requieren, en las reuniones programadas por la Coordinación de grado.
10. Mantener la jerarquía de resolución de conflictos con los compañeros de la sección, mediando la comunicación con los profesores de los diferentes cursos o con la coordinadora de grado según sea el caso.
11. Compartir información a los compañeros de sección de la Coordinadora de grado, de la Responsable del Programa de Formación Pedagógica en Tecnología Educativa y de los profesores de los diversos cursos.
12. Coordinar las diferentes actividades que se realicen como parte del Proyecto Integrador correspondiente al actual Ciclo Académico, organizando y supervisando la participación de todos los compañeros de sección.
13. Realizar reuniones presenciales y/o virtuales periódicamente con los compañeros de sección para transmitir información importante de Coordinación de grado, tomando la asistencia correspondiente como evidencia.
14. Resguardar la información personal de las autoridades, profesores y estudiantes, como números telefónicos o contactos personales, a la que tienen acceso por su rol de representantes de sección.

Atentamente,

**ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



Ing. Pablo David Estrada González  
Coordinador Primer Año  
Carrera de Médico y Cirujano  
CUNOC-USAC



Vo.Bo.

Dr. Julio César Fuentes Mérida  
Director de División de Ciencias de la Salud  
CUNOC-USAC

